

DIARIO DE SESIONES



DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

123° PERÍODO LEGISLATIVO

2 DE AGOSTO DE 2.002

REUNIÓN Nro. 3 - 1ª. SESIÓN ESPECIAL

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DIPUTADO: JULIO RODRÍGUEZ SIGNES
SECRETARIO : JOSE L. VERA
PROSECRETARIO:

Diputados Presentes

ALANÍS, Héctor
ALLENDE, José
BURNA, Hernán
D'ANGELO, Ana
FERRO, José Elías
FORTUNY, Manuel
FUERTES, Carlos
GUASTAVINO, Pedro
LAFOURCADE, Adolfo
MÁRQUEZ, Luis
REGGIARDO, Santiago
RODRÍGUEZ SIGNES, Julio
SOLANAS, Raúl
TALEB, Raúl
URRIBARRI, Sergio

CARBINI de MIRANDA Cristina
CARDOSO, José
CARLINO, Gaspar
CASTRILLÓN, Emilio
DEL REAL, Félix
ENGELMANN, Orlando
GUIFFREY, Alvaro
JODOR, Eduardo
MAIDANA, Marcelo
MAÍN, Rubén
TORRES, Mónica
TRONCOSO, Ricardo

Ausentes

ALFARO de MÁRMOL, Elena

SUMARIO

- 1 - Apertura
 2 - Izamiento de la Bandera
 3 - Decreto de convocatoria
 4 - Acta
 5 - Citación a Ministros de Gobierno y de Economía, Director del IAFAS e interventora Servicio Penitenciario
 6 - Proyecto de ley. Ingreso. Bono Federal - Afectación de endeudamiento autorizado por Ley Nro. 9.407. (Expte. Nro. 13.005). Moción de sobre tablas (9). Consideración (10). Moción de preferencia (11). Aprobada.
 7 - Cuarto intermedio
 8 - Reanudación de la sesión

- En Paraná, a 2 de agosto de 2.002, se reúnen los señores diputados.

1
APERTURA

- Siendo las 0 y 45, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Con la presencia de quince señores diputados queda abierta la primera sesión especial del 123º Período Legislativo.

2
IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Invito al señor diputado Sergio Urribarri a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace. (Aplausos)

3
DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Vera) - *Lee:*

Paraná, 1º de agosto de 2.002.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos
Dr. Julio Rodríguez Signes.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle tenga a bien convocar a sesión especial para el día 2 de agosto de 2.002, hora 0 y 15, con el fin de tratar el proyecto de ley presentado en el Senado de la Provincia, por el cual se afecta la emisión de las Letras de Tesorería referidas en el Decreto Nro. 1.836/02 del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la autorización de endeudamiento dispuesto por Ley Nro. 9.407, el que seguramente obtendrá media sanción de esa Cámara en el día de la fecha.

Sin más aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

URRIBARRI - RODRÍGUEZ SIGNES - D'ANGELO
 BURNA - TALEB - REGGIARDO

Decreto NRO. 4 H.C.D
123º Período Legislativo
Paraná, 1º de agosto de 2.002

VISTO Y CONSIDERANDO

La nota presentada por los señores diputados Rodríguez Signes, Urribarri, Burna, Reggiardo, Taleb y la diputada D'Angelo solicitando se convoque a la Cámara a sesión especial para el día viernes 2 de agosto de 2.002 a la hora 0 y 15, a efectos de tratar el proyecto de ley presentado en el Honorable Senado de la Provincia por el cual se afecta la emisión de las Letras de Tesorería referidas en el Decreto Nro. 1.836/02 del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS DECRETA:

Art. 1º - Convocar a los señores diputados a sesión especial para el día viernes 2 de agosto 2.002, a la hora 0 y 15 a efectos de tratar el proyecto de ley presentado en el Honorable Senado de la Provincia por el cual se afecta la emisión de las Letras de Tesorería referidas en el Decreto Nro. 1.836/02 del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la autorización de endeudamiento dispuesto por Ley Nro. 9.407.

Art. 2º - Por Secretaría se realizarán las comunicaciones correspondientes.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Julio Rodríguez Signes
Presidente HCD

José L. Vera
Secretario HCD

4
ACTA

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del día 4 de julio de 2.002.

- A indicación del señor diputado Uribarri, se omite la misma dándosela por aprobada.

5

CITACIÓN A MINISTROS DE GOBIERNO Y DE ECONOMÍA, DIRECTOR DEL IAFAS E INTERVENTORA SERVICIO PENITENCIARIO

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de dar lectura al proyecto, motivo de convocatoria de la presente sesión, hay una inquietud de nuestro bloque desde hace ya varias semanas, que es la de convocar a este Recinto al señor Interventor, Presidente o Director del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social y a la Interventora del Servicio Penitenciario de la Provincia de Entre Ríos.

Como dicho planteo se ha visto dilatado producto de la atención de temas más importantes o por allí más urgentes, planteamos la necesidad de que esta convocatoria sea en la próxima sesión ordinaria, obviamente previo envío del cuestionario correspondiente, a los funcionarios a los cuales se van a interpelar.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – La Presidencia, lo tiene presente, señor diputado.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente: obviamente que la sola presencia de los funcionarios de segunda línea no sería suficiente, por lo cual ampliamos la solicitud para que también estén presentes los Ministros de las áreas correspondientes: el Ministro de Economía, Contador Berón, o el de Bienestar Social, más allá de que el IAFAS sea un ente autárquico, y como está el tema del servicio penitenciario, también se requiere la presencia del Ministro del área.

Vamos a formalizar la convocatoria, pero queremos resolverla en la presente sesión.

6

PROYECTO DE LEY

Ingreso

(Expte. Nro. 13.005)

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley –Expte. Nro. 13.005–, por el cual se afecta al endeudamiento autorizado por la Ley Nro. 9.407.

SR. SECRETARIO (Vera) – *Lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º - Aféctase al endeudamiento autorizado por la Ley Nro. 9.407 y hasta su límite, la emisión de Letras denominadas Federal, que fuera dispuesta por el dero-

gado Decreto Nro. 1.836/02 GOB, modificado por Decreto Nro. 3.038/02 MHOSP.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Sesiones, 1º de agosto de 2.002.-

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se me informe por Secretaría la fecha de convocatoria para las próximas sesiones, específicamente, día y hora de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Señor diputado, ¿las fechas de las próximas sesiones ordinarias?

SR. URRIBARRI – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - La convocatoria para sesiones ordinarias está fijada no para la semana que viene sino para la próxima.

SR. URRIBARRI - Señor Presidente: solicito por lo tanto que las convocatorias a los funcionarios sea para el día que se realice la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Las citaciones son para los días 13, 14 y 15 del corriente.

SR. URRIBARRI – Entonces, solicito que la convocatoria a los funcionarios sea para el día 13 de agosto a las 11 horas.

SRA. D'ANGELO - Pido la palabra.

Señor Presidente: expreso nuestra adhesión a la moción formulada por el señor diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Uribarri, en el sentido de convocar a los funcionarios referidos para el día 13 de agosto a las 11 horas.

- Resulta afirmativa.

7

CUARTO INTERMEDIO

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Uribarri.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 00 y 54.

8

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 1 y 03.

9

**BONO FEDERAL – AFECTACIÓN DE
ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR LEY
NRO. 9.407**

**Moción de sobre tablas
(Expte. Nro. 13.005)**

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se reanuda la sesión.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que está ingresado el único tema a tratar, pero para ello deberíamos aprobar el tratamiento sobre tablas, para lo cual efectúo moción en ese sentido. Luego en la consideración, cada uno dirá lo que tenga que decir.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto ingresado, formulada por el señor diputado Uribarri. Se requieren los dos tercios de los votos.

- Resulta afirmativa.

10

**CONSIDERACIÓN
(Expte. Nro. 13.005)**

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se pone a consideración en general el proyecto de ley ingresado el día 1 de agosto corriente, –Expte. Nro. 13.005–, por el cual se afecta al endeudamiento autorizado por la Ley Nro. 9.407 a la emisión de Letras Federal, dispuesta por Decreto Nro.1.836, modificado por Decreto Nro. 3.038.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente: todo es perdonable por lo avanzado de la hora, pero lo que creo que es imperdonable es la ausencia de los señores diputados del oficialismo. Nosotros, los diputados de la oposición hubiésemos podido haber hecho un daño tremendo, no para este Gobierno que ya prácticamente no existe, que tiene más del 90 por ciento de opinión negativa en la sociedad entrerriana, sino un daño tremendo para los tenedores de este Bono Federal que como yo decía sinceramente hoy al único medio periodístico que se encuentra presente aquí en el Recinto, que ya ni “Papacho”, vendedor de embutidos y quesos, quiere aceptar los Bonos –Decreto Nro. 1.836–.

Lo que nosotros hoy justamente generamos con convocar a esta sesión - pedido que ha sido firmado por los distintos bloques - y además, presentar un proyecto de ley, lo que nosotros tratamos de provocar, decía, es generar un resguardo desde el punto de vista legal para que ese bono ya en circulación, no siga depreciándose y no aumente la proliferación de especuladores que en la peatonal de Paraná, lo están pagando al 60 ó 65 por ciento de su valor de emisión.

Y convocamos a esta sesión justamente para que aquella Ley Nro. 9.407 que autorizó la emisión de 112 millones de Pesos, que nosotros no habíamos vo-

tado pero que sí había logrado el voto de la mayoría en ambas Cámaras y había sido vetada por el Gobernador de la Provincia, cuando ese veto viene a la Legislatura, el justicialismo, también en una actitud responsable y atendiendo a la protección de los tenedores, rechazó ese veto.

Con este proyecto que ya fue aprobado en horas de la tarde en la Cámara de Senadores lo que se pretende es que el Artículo 2º de la Ley Nro. 9.407 sea modificado y sea la que de alguna manera legalice la circulación hasta 112 millones de bonos emitidos por el Decreto Nro. 1.836. No teníamos ni tenemos la más mínima duda de que ese era el único instrumento que existe como para proteger a los entrerrianos por la circulación de los bonos. También cabe decir que alguna discusión se dio en nuestro bloque del por qué de esta actitud cuando evidentemente la responsabilidad máxima la tienen quienes hoy gobiernan, la Alianza, y que por allí nuestro rol es el de control de los actos de gobierno. Pero quisimos ponerle una cuota de responsabilidad, de prudencia y nos encontramos con que hoy los señores diputados de la Alianza no han concurrido al Recinto, por lo que se nos ha dicho han decidido o han elegido acudir a la Justicia. Nos llama poderosamente la atención que se haya decidido ir a la Justicia en un tema tan, pero tan importante como es la suerte de la circulación de 100 y pico de millones de Federales.

Quizá alguna conversación previa hubo y el camino elegido ya de antemano tenga un resultado. Sería seriamente preocupante si la elección de ese camino es producto de una conversación previa con el otro Poder del Estado.

Pero de todas maneras nosotros queremos venir a dar el debate a pesar de lo menguado del número de diputados, llegamos a los quince para alcanzar el quórum, queremos dar el debate y destacar, que a pesar de nuestros esfuerzos y el de los otros señores diputados que aquí están presentes en el Recinto, la irresponsabilidad ilimitada de algunos funcionarios de este Gobierno con el Gobernador a la cabeza y de los diputados del menguado oficialismo con su ausencia, hacen que los entrerrianos queden a la deriva salvo que alguna mayoría circunstancial les permita blanquear esta situación que, hoy por hoy, está más que confusa.

Dicho esto, estamos poniendo en claro que nuestra actitud esta noche va a ser coherente con la actitud que hemos tenido cada vez que se votó un proyecto de ley que tendía a la emisión de Bonos. Obviamente, nosotros no votamos ni vamos a votar jamás, al menos en estas condiciones, una ley que permita la emisión de Bonos. Lo que sí y así lo dijimos hoy, por la tarde o al mediodía, que íbamos a hacer todo lo posible para facilitar el funcionamiento de la Cámara y el tratamiento del tema.

Creo que esto queda absolutamente claro cuál es nuestra postura y evidentemente en estas condiciones y con este número de diputados en las bancas, es muy riesgoso el destino de la emisión de Federales, o de los Federales que circulan en la Provincia de Entre Ríos.

11

**BONO FEDERAL – AFECTACIÓN DE
ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR LEY
NRO. 9.407**

**Moción de preferencia
(Expte. Nro. 13.005)**

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Señor Presidente, los integrantes del Bloque de Intransigencia para el Cambio más la presencia del señor Presidente de la Cámara, de la del diputado radical Hernán Burna, juntamente con la presencia de nueve diputados justicialistas, somos responsables, no solo de articular esta sesión sino fundamentalmente de venir acá, como decía el diputado preopinante, a asumir la responsabilidad frente a la actitud, llámese de negligencia, de indolencia o empleando la misma palabra irresponsabilidad, dado que esa es la estrategia que han elegido los diputados oficialistas.

No tengo bien en claro si es ante una orden del Poder Ejecutivo o es el convencimiento propio de que este es el mejor camino: desertar. Y lógicamente que la deserción implica una desidia cuanto menos, pero por lo menos tiene como contracara la presencia nuestra en este Recinto. Y por qué digo desidia y por qué nosotros, señor Presidente, estamos en este Recinto dando quórum, el Bloque de la Intransigencia para el Cambio, el diputado radical Burna, el señor Presidente de la Cámara y los nueve diputados Justicialistas, porque nos anima una profunda aflicción y preocupación frente a una situación de coyuntura de la cual nadie puede escapar, cuanto menos los oficialistas.

En el día de hoy, frente a la situación que viven los entrerrianos, que vive este Gobierno que día que pasa, día que se desparrama más, articulamos una decisión que va en todo caso o habla en favor de solucionar institucionalmente la irresponsabilidad con que se ha manejado el Poder Ejecutivo ante la caída del Decreto Nro. 1.836 por la ratificación de la ley que lo rechazó o lo declaró nulo e inexistente en Asamblea Legislativa, autorizando por ley el reemplazo de parte de los bonos que circulan producto de aquel decreto irregular, inconstitucional y nefasto, para que por lo menos 112 millones de Pesos sean tomados en función de aquella irregular emisión y darles regularidad, darles un marco de legalidad. Y lo hacemos, señor Presidente, convencidos –como decía el diputado preopinante y esta es nuestra aflicción- de llevar una inmediata tranquilidad a todos aquellos proveedores, contratistas y comerciantes que han recibido estos bonos en pago de sus mercaderías o servicios, y fundamentalmente lo hacemos convencidos de que quienes lo recibieron en pago, los tenedores, el hombre común y corriente, han de estar, realmente, pasando horas desesperadas creyendo que en sus manos tienen una moneda o una cuasi moneda de cambio, con la cual puede caer bajo la apatencia y la voracidad de esto que ha proliferado con relación a los bonos, que son los “arbolitos”, o de aquellos que negocian directamente los bonos, que son los vulgarmente denominados usureros. Ese hombre que

no sabe qué va a hacer o qué va a pasar con un Bono que no tiene legalidad.

Esta es la situación planteada y es la actitud de responsabilidad que nos anima a quienes hoy estamos aquí para dar soluciones.

Este es el motivo por el cual el Senado dio media sanción al proyecto de ley en tratamiento y esta es, sin ninguna duda, la decisión que hemos tomado, por lo menos los integrantes del Bloque de Intransigencia para el Cambio, el diputado Burna y el señor Presidente, por la cual hemos votado el tratamiento sobre tablas a fin de darle la media sanción que le está faltando.

Darle la media sanción no es señalar solamente esta situación o esta vocación de irresponsabilidad de quienes hoy faltan, de quienes están ausentes con o sin aviso, eso no importa, pero que en definitiva lo hacen bajo el signo de irresponsabilidad. Signo que destacaba cuando me manifestaba en un medio local, anticipándome al igual que lo hicieron en los pasillos algunos diputados del oficialismo diciéndonos que no iban a concurrir a este Recinto a dar tratamiento a este tema tan importante y por el cual la comunidad toda espera una actitud de responsabilidad reflexiva y de prudencia de los señores legisladores.

El Senado cumplió su cometido y hoy nosotros estamos pidiéndole algo, no sé si imposible, al Bloque Justicialista, para llegar a la media sanción, que es votar y no votar. Tengo que decirlo así, porque es una obligación que la hemos conversado con el Bloque Justicialista, en el sentido de recurrir al Artículo 152° del Reglamento, para poder aprobar este proyecto y darle tranquilidad a quienes se les ha pagado o tienen en poder estos Bonos que han circulado por el hecho consumado al que nos ha sometido una vez más el Gobernador, en función de un decreto arbitrario e inconstitucional.

Desde el Bloque Justicialista, en función de nuestro pedido y de la abstención autorizada por el pleno de la Cámara, nos han respondido que ellos siempre votaron en contra de los Bonos y que aprobar este proyecto con la abstención de los mismos significa algo que contradice la misma actitud mantenida en otras oportunidades. Esto puede ser aceptable o no, de cualquier manera lo que nosotros no queremos es que esta sesión fracase y que este proyecto de ley en tratamiento no tenga un mejor destino signado por la irresponsabilidad de quienes no están hoy aquí, o del mismo Poder Ejecutivo y, en última instancia, si esto no es posible lo que hemos pedido a los diputados justicialistas, lo menos que pretendemos, es que se vote un tratamiento preferencial, para la próxima sesión, adelantando desde ya esta posición que compartimos en el Bloque de Intransigencia para el Cambio, y, lógicamente, el diputado Burna, diputado radical, también en cuanto a si existe o no, conforme a la estrategia que pareciera va a seguir desarrollando el Poder Ejecutivo en función de plantear ante la Justicia, a través de un recurso, la posibilidad de lograr la emisión total de los bonos, en función de aquel decreto.

Esta es una cuestión que a nosotros no nos consta, cuánto menos nos consta que la Justicia haya adelantado parte de la misma o en su mayoría, una actitud positiva que realmente compartiendo el concepto ya esgrimido, sería lamentable, cuestión que no nos consta y que ha esbozado el diputado preopinante. Realmente si esto fuera así, reitero, sería lamentable pero yo sigo confiando en la Justicia y en los nueve vocales del Superior Tribunal, cualquiera sea la denominación con la que se los califique.

Es por eso, señor Presidente, si el bloque de diputados justicialistas no va a hacer uso del Artículo 152, en orden a la abstención para que nosotros podamos votar este proyecto y darle sanción definitiva en el día de la fecha, para eso estamos acá; cuanto menos dejo planteado al Bloque Justicialista que vote la preferencia de este tema, para su tratamiento en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente, para cerrar, vamos a acompañar esta moción porque creo que es el mal menor para esta sesión. Pero quiero que quede algo bien en claro, es que nosotros no estamos prejuzgando en el sentido de que la decisión del Poder Judicial se conozca de antemano, lo que sí dijimos y reiteramos es que al Poder Ejecutivo y a los diputados oficialistas les interesa un pito la suerte de los entrerrianos y arriesgan con esta decisión la suerte de la circulación de millones de Bonos que muchos entrerrianos pueden considerar ya como bonos depreciados desde su emisión. Yo no digo cuál va a ser el resultado, sí digo que esta decisión pone en serio riesgo a todos los tenedores, no sólo primarios, sino también a los comerciantes y ni qué hablar de los activos y pasivos de la Provincia de Entre Ríos.

Haber tomado esta decisión irresponsable por parte de los señores diputados de la Alianza y por parte del señor Gobernador, es realmente inédito y Dios quiera que en este breve lapso que vamos a establecer de aquí a la próxima sesión, para la cual se va a votar el tratamiento preferencial de este proyecto, los haga reflexionar, pongan las barbas en remojo y que no estén esperanzados a una mayoría circunstancial para que los salve circunstancialmente de esta encrucijada en que se encuentran.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lafourcade de tratamiento preferencial, para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

- Resulta afirmativa.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero que ratifiquemos la fecha de la interpelación de los señores Ministros y funcionarios referidos anteriormente, ¿sería para el día 13 de del corriente a las 11 horas, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Así fue decidido, señor diputado.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Era la 1 y 25.

Norberto R. Claucich
Subdirector Cuerpo de Taquígrafos